

## 7. PENSIÓN GARANTIZADA UNIVERSAL (PGU)

La Pensión Garantizada Universal (PGU) es un beneficio mensual en dinero que financia el Estado, al que pueden acceder personas que cumplan con los requisitos que comentamos a continuación. La PGU es un beneficio estatal que reemplaza a la Pensión Básica Solidaria de Vejez (PBSV) y al Aporte Previsional Solidario de Vejez (Pilar Solidario), cuyo monto máximo a partir del 1 de febrero de 2024 es de \$214.296 y su pago mensual está a cargo del Instituto de Previsión Social (IPS).

## **BENEFICIARIOS Y REQUISITOS**

Para poder solicitar la PGU, tienes que cumplir con los siguientes requisitos:

- Tener 65 años o más de edad.
- No integrar el 10% más rico de la población. El cálculo considera algunos datos del Registro Social de Hogares (RSH), además de información relacionada con los ingresos y necesidades de los y las postulantes.
- Acreditar residencia en territorio chileno en los siguientes casos:
  - 1. Un período no inferior a 20 años continuos o discontinuos, desde que cumpliste 20 años.
  - 2. Un período no inferior a cuatro años de residencia en los últimos cinco años inmediatamente anteriores a la fecha de la solicitud del beneficio.
- Tener una pensión base menor a \$1.158.355 \$1.114.446, determinada por la Pensión Autofinanciada de Referencia (PAFE) de PGU.

No tienen derecho a PGU las personas que tengan cualquier otra pensión de algún régimen previsional (Capredena o Dipreca).

## PROCEDIMIENTOS PARA OBTENER EL BENEFICIO

A través del sitio web de <u>ChileAtiende</u>, podrás consultar si cumples con los requisitos para pedir la Pensión Garantizada Universal (PGU). Solo debes ingresar tu RUN y fecha de nacimiento. También puedes llamar al call center de ChileAtiende 101.

Si deseas acceder al beneficio de inmediato, ingresa al sitio web del IPS haciendo click <u>aquí</u> y continúa los pasos que te indique la plataforma hasta terminar el proceso. Si no tienes la clave, solicítala.

Otras opciones para solicitar la PGU son:

- Mediante una videollamada en la Sucursal Virtual de ChileAtiende.
- En una sucursal de ChileAtiende. Recuerda que tienes la posibilidad de agendar tu visita. Importante: si decides ir a una sucursal, no olvides llevar tu cédula de identidad y, si te representa tu apoderado o apoderada, debe presentar el poder notarial y además su cédula de identidad.